

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GROUPYLSA S.A., CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2019.

En el Cantón Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de Febrero del 2019, a las catorce horas treinta (14H30), en el local social de la compañía, ubicado en Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Av. Democracia, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía **GROUPYLSA S.A.**, el señor Juan Gabriel Aguirre Barriga, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas (400) acciones; y; el señor Julio Augusto Aguirre Román, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN (USD\$1.00) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal señor Richard Briones León.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD \$800) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos (800) acciones de un Dólar (USD \$1,00) de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta al señor Juan Gabriel Aguirre Barriga, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Julio Augusto Aguirre Román, en su calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016;**
- 4) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2016;**
- 5) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario;**
- 6) Conocer y Resolver acerca de las pérdidas netas del ejercicio económico del 2016.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, señor Julio Augusto Aguirre Román, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor Richard Briones León, por el ejercicio fiscal del año 2016, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el Señor Julio Augusto Aguirre Román, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año

2016. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueban los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Gerente General y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, sugiriendo que la pérdida del ejercicio que asciende a ochocientos cuarenta y ocho con 64/100 dólares (US\$ 848.64) sea transferida a Resultados Acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que la pérdida neta se mantenga como pérdidas acumuladas. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra Juan Gabriel Aguirre Barriga, quien mociona al señor Richard Gustavo Briones León, para que sea reelegido para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta reeligió por unanimidad de votos al señor Richard Gustavo Briones León, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Finalmente, el Presidente dispone que se pase a conocer el sexto punto quien pone a consideración de los accionistas, qué de conformidad a lo resuelto en el cuarto punto del orden del día, se resolvió por unanimidad, que la pérdida neta sea transferida a Resultados Acumulados por el valor de ochocientos cuarenta y ocho con 64/100 dólares (USD \$848.64), por lo que es necesario que la presente Junta, decida si estas pérdidas se enjugan de alguna manera. Toma la palabra el Presidente quien señala que existen aportes a futuras capitalizaciones, por la suma de mil con 00/100 dólares (USD\$1,000.00), por lo que propone que las pérdidas netas del año 2016 que tiene la empresa se enjuguen contra estos aportes a futuras capitalizaciones. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos presentes, la Junta aprueba autorizar a los Representantes Legales de la empresa, para que procedan a compensar las pérdidas netas del ejercicio económico del 2016 con los aportes a futuras capitalizaciones, hasta por la suma de ochocientos cuarenta y ocho con 64/100 dólares (USD \$848.64).

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía GROUPYLSA S.A., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- f) Julio Aguirre Román- Secretario de la Junta; f) Juan Gabriel Aguirre Barriga – Presidente de la Junta – Accionista; f) Julio Aguirre Román – Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **GROUPYLSA S.A.**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 26 de febrero del 2019.

Julio Augusto Aguirre Román
Secretario de la Junta